

79

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Sucesión Doble e Intestada de los causantes María Lucia Pava de Guzmán y José Joaquín Guzmán Espinosa. Rad. No. 73168 31 84 001 2022 00068 00.

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de algunos de los herederos reconocidos en éste caso, mediante el escrito anterior, se amplía en quince (15) días más el término concedido para presentar la partición, el cual empezará a correr a partir del día siguiente hábil al vencimiento del término inicial otorgado.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____ hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario